



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Iniciativa: S0006-0 Incorporación saneamiento Avda. Cristobal Murrieta

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento

Contrato: Incorporación del saneamiento de la Avda. Cristobal Murrieta al Interceptor del Puerto, T. M. Santurtzi.

Responsable del contrato: Leopoldo Gredilla Espiña

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto el contrato consiste en la recogida de los vertidos procedentes de las viviendas de los portales 7, 9 y 11 de la Avda. Cristobal Murrieta, taller mecánico Carrascal Center y la cafetería La estación (C/ Parque), y su conexión con el Interceptor El Puerto de la red primaria.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

La ejecución del contrato íntegro, sin división en lotes, supone una gestión más adecuada de las labores de control ambientales, de gestión de residuos y de aplicación de las normas de Seguridad y Salud en las obras.

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, 1 de octubre de 2020

Firma no disponible

Leopoldo Gredilla Espiña
Responsable de contrato

Arantxa Sanchez Perez
Subdirectora de Proyectos y
Obras de Saneamiento